

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-CIGRCC
ACTA No. 04 de 2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA

FECHA: 20 y 21 de junio de 2024
HORA: 8:00 am
LUGAR: Sesión virtual asincrónica mediante correo electrónico.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
María del Carmen Pérez	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital del Ambiente	X		Delegado
Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Juliana Ossa Moreno	Subdirectora de Ecurbanismo y Construcción Sostenible	Delegada Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegada
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Víctor Hugo Valenzuela	Subdirector para la Identificación, Caracterización e Integración (E)	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegado en reemplazo de Maritza del Carmen Mosquera por vacaciones
Nathaly Patiño González	Directora de Gestión de tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Albeiro Antonio Porras Álvarez	Subdirector técnico-Recolección, Barrido y Limpieza	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Delegado
Efrén Mauricio Romero Gómez	Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	X		Delegado
Eduardo Uribe Botero	Director de Sostenibilidad y Comunicaciones	Empresa de Energía de Bogotá E.S.P.		X	Delegado
Deisy Yanira Merchán Cuervo	Líder Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	X		Delegada

Brayan Guillermo Martínez González	Asesor en Gestión de Emergencias Ambientales	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	X		Delegado
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión de Riesgos	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	X		Delegado
Teniente Coronel Carlos Ardila	Delegado	Policía Metropolitana de Bogotá		X	Delegado
Rodolfo Morales Franco	Comandante de la Décima Tercera Brigada	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá		X	Delegado
Germán Rodríguez Rodríguez	Delegado	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá		X	Delegado
Ederley Torres Agudelo	Coordinador de Emergencias de la Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad
N/A	N/A	N/A

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante correo electrónico enviado el día 17 de junio, dirigido a cada delegado, entidad o empresa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en sesiones extraordinarias anteriores
4. Aprobación del Plan de acción de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la vigencia 2024 por los integrantes de la instancia.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO:



1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:27 a.m. del 20 de junio de 2024, se da inició a la sesión extraordinaria asincrónica mediante correo electrónico enviado por el Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Ingeniero Guillermo Escobar Castro.

Confirman su participación las delegaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Unidad Administrativa Cuerpo Especial de Bomberos, Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá y el Director General del IDIGER.

No se contó con la participación de los delegados del Grupo de Energía de Bogotá, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada del Ejército Seccional Bogotá y la Cruz Roja colombiana Seccional Bogotá.

Siendo las 2:59 p.m., el Secretario Técnico y Director del Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER, el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, verifica el quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión de la sesión extraordinaria asincrónica de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, confirmando la asistencia a la sesión de doce (12) de los diecisiete (17) integrantes.

2. Aprobación del orden del día.

Los asistentes a la sesión aprobaron el orden del día mediante correo electrónico.

Una vez se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio, el Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial, verificó la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

3. Seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en sesiones extraordinarias anteriores.

Para la aprobación de los compromisos adquiridos en las sesiones extraordinarias anteriores, correspondientes a las fechas 25 de enero del 2024, 26 de enero del 2024 y 16 de abril del 2024, se adjuntó un documento en Word en el cual las siguientes entidades realizaron el registro del avance de cada compromiso, de la siguiente manera:

La **Secretaría Distrital de Gobierno**, indica que no tiene compromisos asignados, de manera que no se remite documento de avance.

Por su lado, la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR**, identifica que no tiene compromisos asignados.

La **Secretaría Distrital de Hábitat** señala que no se ha hecho envío del documento relacionando las edificaciones vulnerables, ya que dicha entidad solo cuenta con dos edificios en arriendo, uno que es la sede principal y el otro es el archivo, los cuales no presentan condiciones de vulnerabilidad. Por esta razón no aplica este compromiso.

La **Secretaría Distrital de Planeación**, entendiendo que el Numeral 4 se refiere a las edificaciones que atienden población vulnerable, la SDP, en el marco de sus funciones y competencias, no administra ni tiene a cargo edificaciones que atienden población vulnerable. Por lo anterior, se identifica que la SDP no cuenta con compromisos asignados; de manera que no remite documento con avances.

Por su parte, desde la **Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**, presentaron el seguimiento de compromisos, en los siguientes términos:

Frente al compromiso “llevar a cabo la primera mesa de coordinación para la intervención del acceso a los cerros orientales para la atención de los incendios, el lunes 29 de enero a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Comando de Bomberos, en la que participarán el Jardín botánico de Bogotá, la Unidad de mantenimiento Vial, la CAR, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER”, adquirido en la sesión extraordinaria del 25 de enero de 2024 (Acta No. 1), la UAECOB reportó que “Se han adelantado varias reuniones de trabajo y trabajo en campo, producto de lo cual, se cuenta con informes técnicos de parte de la UAECOB y la UMV. Se han desarrollado intervenciones por parte del JBB y se están adelantando actividades de permisos con el MAN para las intervenciones de la UMV”

Respecto a los compromisos adquiridos en la sesión del 16 de abril de 2024 (Acta 3), la UAECOB ha realizado los siguientes avances:

- Frente al compromiso “Remitir al IDIGER la información completa sobre el estado de las edificaciones vulnerables”, el Cuerpo Oficial de Bomberos indica que “viene adelantando la actualización de su infraestructura, en concordancia con el PMESDJ del Decreto 190 e incorporó los estándares de calidad espacial para los equipamientos en concordancia con el Decreto 555 de 2022.”
- En relación con el compromiso “Las entidades operativas deben identificar las necesidades de llamamiento internacional para los casos de incendios forestales para la presentación ante la Comisión de Incendios Forestales”, la UAECOB señala que “se definió las oportunidades de apoyo para la cooperación internacional y fueron enviadas al IDIGER para ser gestionadas.”

La **Secretaría Distrital de Integración Social** presentó el informe de edificaciones vulnerables de dicha entidad, en cumplimiento a los compromisos adquiridos en sesiones extraordinarias anteriores, señalando que la SDIS cuenta con 714 edificaciones que incluyen 607 unidades operativas desde donde se prestan los servicios sociales que ofrece Secretaria a la ciudadanía, más las unidades netamente administrativas.

Las 607 unidades operativas entraron a partir del 11 de abril en el proceso de racionamiento de agua, en las 9 zonas o turnos establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Bogotá, correspondientes a las 10 Subdirecciones técnicas, distribuidas en las 20 localidades del Distrito Capital, en las diferentes modalidades de servicio:

Subdirección Técnica	LOCALIDAD	MODALIDAD DEL SERVICIO
Subdirección de Nutrición	ANTONIO NARI...	ATENCIÓN SOCIO S...
Subdirección para asuntos LGBTI	BOSA	AUTOCUIDADO DÍA...
Subdirección para la Adultez	CHAPINERO	CASA DE JUVENTUD
Subdirección para la Discapacidad	CIUDAD BOLÍV...	CASA DE LA SABIU...
Subdirección para la Familia	ENGATIVÁ	CASA LGBTI
Subdirección para la Gestión Integral Local	KENNEDY	CASAS DE PENSAMI...
Subdirección para la Identificación, Carac...	LOS MÁRTIRES	CENTO PROTEGER
Subdirección para la Infancia	LA CANDELARIA	CENTRO ABRAZAR
Subdirección para la Juventud	LOS MÁRTIRES	CENTRO CRECER
Subdirección para la Vejez	PUENTE ARANDA	CENTRO DE ATENCI...
	RAFAEL URIBE ...	CENTRO DE DESARR...
	SANTA FE	CENTRO DE PROTEC...
	SANTA FE	CENTRO DISTRICTAL ...
	SUBA	CENTRO FORJAR
	SUBA	CENTRO INTEGRAL ...
	TEUSAQUILLO	CENTROS AMAR
	TEUSAQUILLO	CENTROS AMAR CO...
	TUNJUELITO	CENTROS DE ATENC...
	TUNJUELITO	CENTROS DESARRO...
	USME	CENTROS DE ATENC...
	USME	CENTROS DESARRO...
	SANTA FE	CENTROS DISTRICTA...
		COMEDOR COMUN...
		COMISARIA DE FAM...
		COMUNIDAD DE C...
		COMUNIDAD DE VI...
		CUIDADO TRANSIT...
		ESPACIO RURAL
		HOGAR DE PASO DÍA
		HOGAR DE PASO DÍ...
		JARDIN DIURNO
		RESPUESTA SOCIAL
		SEDD DÍA/NOCHE

Por turnos de racionamiento, quedaron definidas las unidades operativas de la SDIS de la siguiente manera:

Zona de Racionamiento	No. Unidades Operativas
Fuera de la Zona de Racionamiento	54
Turno 1	77
Turno 2	38
Turno 3	25
Turno 4	125
Turno 5	121
Turno 6	36
Turno 7	26
Turno 8	100
Turno 9	5
Total general	607

Inicialmente se requería apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para 17 unidades operativas de la SDIS, del turno 1, es decir para el 11 de abril de 2024, en la reunión del IDIGER la Empresa de Acueducto de Bogotá a través del ingeniero Fabio Santana, informó que disponían de 20 carrotanques, de 14 metros cúbicos cada uno, para el suministro de agua a equipamientos indispensables, pero descartaron totalmente el suministro a tanques elevados, pues los vehículos no tienen motobombas y descargan por gravedad, por tanto únicamente suministran agua a tanques subterráneos o a nivel, lo que quería decir que de las 17 unidades operativas que se iban a solicitar, solamente a dos, que tenían tanque subterráneo, le podrían suministrar agua.

Entonces se realizaron reuniones con los 16 Subdirectores locales, con los responsables de los

Servicios Sociales, Plantas Físicas y demás dependencias, para verificar el consumo del agua en las diferentes unidades operativas y las estrategias para su reducción.

Se socializaron los lineamientos propuestos en la Circular conjunta 003, recibida de la Secretaría General, se realizó divulgación en redes sociales de tips de ahorro de agua en nuestras unidades operativas y con nuestras poblaciones, reportes diarios en redes sociales de la prestación de los servicios en unidades operativas y se dio a conocer la operación de las unidades de acuerdo con los turnos de racionamiento de agua.

Los servicios sociales de la SDIS no han sido suspendidos, solo se acataron las recomendaciones generales de ahorro de agua.

Se realizó a través de piezas la campaña 'Cuidamos el agua como te cuidamos a ti', sobre la prestación con normalidad de los servicios y se informó la medida responsable que tomaron los CDC para el ahorro del agua, suspendiendo el servicio de piscinas, temporalmente.

La campaña 'Cuidamos el agua como te cuidamos a ti' tiene como objetivo crear consciencia entre los públicos internos y externos de la SDIS sobre el cuidado del agua, se elaboraron piezas para divulgación interna a través del correo institucional y red social interna Yammer-Engage, igualmente se elaboraron piezas con esta temática para fondos de pantalla y de correo institucional.

Estas medidas adoptadas permitieron que, hasta el momento, con la restricción actual, no haya habido necesidad por parte de la SDIS de solicitar agua en carro tanques a la EAAB.

Edificaciones vulnerables SDIS. Al iniciar la restricción con las condiciones planteadas por la EAAB, la SDIS tenía 15 unidades operativas con tanques de agua reportados en mal estado, de los cuales 11 ya fueron subsanados y solamente se tienen al momento 4 unidades operativas con adecuaciones pendientes, por su mayor complejidad.

Desde la **Secretaría de Movilidad**, se manifestó que no se tenían compromisos pendientes.

Por su parte, la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá**, en relación con el compromiso "4. Remitir al IDIGER la información completa sobre el estado de las edificaciones vulnerables", señaló que la Empresa cumplió al 100% dicho compromiso, indicando que envió la información dentro del tiempo establecido.

Siendo las 5:03 p.m., y en atención a las indicaciones de la Presidencia de la Comisión Intersectorial, María del Carmen Pérez, el Director Técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CIGRCC, amplió la sesión virtual asincrónica, para el día 21 de junio de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., con el fin de culminar la votación del Plan de Trabajo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la vigencia 2024, correspondiente al punto 4 del orden del día, toda vez que para esa hora, aún faltaban por pronunciar el voto las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Planeación, Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá y Empresa de telecomunicaciones.

Se reactiva la sesión extraordinaria asincrónica el 21 de junio a las 8:32 a.m., con la continuación de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día.

El **Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático** presentó el siguiente informe del seguimiento a los compromisos en las sesiones anteriores:

Frente al compromiso, “llevar a cabo la primera mesa de coordinación para la intervención del acceso a los cerros orientales para la atención de los incendios, el lunes 29 de enero a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Comando de Bomberos, en la que participarían el Jardín Botánico de Bogotá, la Unidad de mantenimiento Vial, la CAR, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER”, de la sesión del 25 de enero de 2024 (Acta No. 1) la entidad indica que el avance lo registra la UAECOB.

En relación con el compromiso “Realizar reunión entre el IDIGER y la EAAB frente al Plan de Contingencia, revisar cuáles serían las condiciones de respuesta frente a una condición más crítica de la que se está presentando en la actualidad”, correspondiente a la sesión extraordinaria del 16 de abril de 2024, el IDIGER reporta que “se realizó la reunión EAAB - IDIGER los días 05 de abril 2024, 10 abril 2024 y 19 de abril de 2024, en los cuales se trataron temas como escenarios de riesgo por reducción de los niveles hacia cotas críticas del Embalse Chingaza y se estableció por la EAAB los posibles escenarios de restricción del servicio de agua potable. Adicionalmente se realiza sesión extraordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres realizada el día 22 abril 2024 se socializó por EAAB los posibles escenarios identificados para la activación de las restricciones del servicio de acueducto; asimismo se vuelve a socializar la matriz REPORTE SOLICITUDES RACIONAMIENTO DE AGUA - ROTACIÓN POR TURNO (<https://docs.google.com/spreadsheets/d/10o57EJjpp-lqeZA2NEIK8X2KPYqYIL-/edit?usp=sharing&oid=116260074343192993634&rtpof=true&sd=true>) a las diferentes entidades integrantes e invitadas permanentes de la Mesa de Trabajo, como parte del fortalecimiento al conocimiento del instrumento que se trabajó con las entidades del SSDGR-CC desde el día 12 abril de 2024.”

Frente al compromiso “Las entidades operativas deben identificar las necesidades de llamamiento internacional para los casos de incendios forestales para la presentación ante la Comisión de Incendios Forestales”, el IDIGER indica que el UAECOB es la encargada de registrar el avance.

Por su parte, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá** reportó los siguientes avances a los compromisos adquiridos en la sesión del 16 de abril de 2024 (Acta No. 3):

- En relación con el compromiso “Identificación por parte de la EAAB de los aportes extra de agua que se requerirían para atender los racionamientos y en caso de que se extienda el periodo de las bajas precipitaciones.”, la EAAB indica que “De acuerdo con lo informado en el PMU se priorizan las entidades hospitalarias, carcelarias y educativas, para el resto de la población es un racionamiento por bajas afluencias a los sistemas de abastecimiento; cada una de las entidades del Distrito deben formular y poner en marcha sus planes de emergencia para allanar adecuadamente la situación.”

- Con respecto al compromiso “Realizar reunión entre el IDIGER y la EAAB frente al Plan de Contingencia, revisar cuáles serían las condiciones de respuesta frente a una condición más crítica de la que se está presentando en la actualidad”, la EAAB señala que “Se realizó reunión en las instalaciones del IDIGER el 19 de abril, en la cual la ingeniera Ivonne Navarro presentó las alternativas del servicio.”

La Secretaría Distrital de Ambiente, indicó que, una vez revisados los compromisos adquiridos en sesiones extraordinarias anteriores, no se encuentra ninguno a cargo de dicha Secretaría.

Desde la Defensa Civil no se reportaron seguimiento a los compromisos.

4. Aprobación del Plan de Acción 2024

Para la aprobación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2024, se remitió correo electrónico a los delegados e integrantes de la Comisión con la propuesta del Plan, con el objeto de que los participantes en la sesión lo aprobaran o desaprobaran.

Al finalizar la sesión, el Plan de Acción de la CIGRCC para la vigencia 2024 fue aprobado con once (11) votos a favor. Si bien el Plan propuesto fue aprobado sin objeciones, se presentaron las siguientes observaciones:


- La Secretaría Distrital de Gobierno, adjuntó la propuesta del Plan de Acción 2024 con comentarios para su revisión y validación, advirtiendo que en caso de no acoger el ajuste por la mayoría de integrantes, se acepta la decisión y de no encontrar más requerimientos se aprueba el dicho Plan. La sugerencia que realizó la delegación de la SDG, en representación del doctor Gabriel Felipe Angarita Serrano, fue en el primer Producto: “Acta de la CIGRCC con la socialización de los avances”, correspondiente a la primer actividad “Concertar un mecanismo de seguimiento para los instrumentos vigentes de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital.”, del proceso No. 1: “Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y estrategias de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital.”, fue reemplazar el producto: “Acta de la CIGRCC con la socialización de los avances”, por “Acta de la CIGRCC con la aprobación de la metodología de seguimiento. Mecanismo de seguimiento diligenciado con los avances obtenidos”, propuesta que no fue acogida, teniendo en cuenta que la sesión adelantada en la jornada del 20 de junio fue citada para la aprobación del Plan de Acción, ya que el proceso de observaciones ya se había adelantado.
- La Secretaría Distrital de Planeación envió comentarios para revisión y validación del Plan de Acción, en los siguientes términos: en el numeral 21. Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y estrategias de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital., producto, Documentos de PDGRD y EDRE actualizados, en los siguientes términos, en los cuales dicha secretaria señaló que durante el año 2023, la SDP participó en el proceso de actualización del PDGRD, sin embargo, en el mes de enero de 2024, se remitió por parte del IDIGER un documento que consolidaba las acciones del Plan, en donde se señalaba a la SDP como responsable de acciones en el objetivo 3 de Manejo de Emergencias que no habían sido acordadas

de manera previa, por lo que se hace necesario aclarar que en el marco de nuestras funciones y competencias, la SDP no es responsable de las acciones de dicho objetivo. Adicionalmente, indicó que es importante definir la articulación entre el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, el cual se encuentra desactualizado, se recomienda incluir este instrumento y vincular también a la SDA como responsable. Propuesta que no fue acogida.

5. Proposiciones y Varios

No se presentaron proposiciones y varios.

6. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Con once (11) votos a favor, fue aprobado el Plan de Acción de la CIGRCC para la vigencia 2024</p> <hr/> <p>Síntesis: Se aprueba el Plan de Acción 2024</p>

7. Conclusiones

Siendo las 12:00 pm del 21 de junio de 2024 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: N.A.


En constancia firman,



MARÍA DEL CARMEN PEREZ
Subdirectora de Políticas y Planes
Ambientales
PRESIDENTE



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Listados de Asistencia. Consecutivo de correos electrónicos.
Proyectó: Santiago Antonio Balcázar Forero, Contratista OAP. 
Revisó: Nelson Rincón. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Guillermo Escobar Castro – Director General IDIGER 